



RUC: _____

Folio: 024 - -

Fecha: 03 de Febrero de 2016

C. Ponce Valenzuela Juan Miguel
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**

Adscripción: 128 Delegación Federal Chihuahua **Nivel y Puesto:** PQ3. Enlace de Dictaminacion.

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a:

P. P. Lote 7 Las Trampas, P. P. Lote 4 Santo Niño, P. P. Lote 8 Cerro de Las Trampas, P. P. Lote 3 Rincones del Arroyo del Coyote y P. P. Lote 9 Rincones de las Trampas, ambos del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih. (Áreas Rurales sin comprobación)

Durante 5 días del 08 de Febrero al 12 de Febrero de 2016

Con el objeto de:

Analizar y corroborar la información proporcionada en los Programas de Manejo Forestal.

Área Financiera: Sírvase efectuar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida:

Firma

LUGAR	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.
P. P. Lote 7 Las Trampas, P. P. Lote 4 Santo Niño, P. P. Lote 8 Cerro de Las Trampas, P. P. Lote 3 Rincones del Arroyo del Coyote y P. P. Lote 9 Rincones de las Trampas, ambos del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih. (Áreas Rurales sin comprobación)	5			
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL				

OBSERVACIONES:

OBJETIVO DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GOBIERNO: 4

A RAMO: 92

EL COMISIONADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO DE JERARQUIA SUPERIOR EN EL DESTINO DEL ITINERARIO SÍ O NO: NO

AUTORIZA

Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT firma por ausencia el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

ING. GUSTAVO A. HEREDIA SAPIEN

ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS

Juan M. Ponce Valenzuela
 LIC. JUAN MIGUEL PONCE VALENZUELA

COMISIONADO

ELABORA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C.P. LILIANA A. RANGEL TAVARES

ENLACE ADMINISTRATIVO

INFORME DE COMISION

SEMARNAT
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C. LIC. BRENDA RIOS PRIETO
DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT- CHIHUAHUA
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: _____ **FECHA:** 18 DE FEBRERO DE 2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 128-024

LUGAR: P. P. Lote 7 Las Trampas, P. P. Lote 4 Santo Niño, P. P. Lote 8 Cerro de Las Trampas, P. P. Lote 3 Rincones del Arroyo del Coyote y P. P. Lote 9 Rincones de Las Trampas, ambos del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

PERIODO: DEL 08 AL 12 DE FEBRERO DE 2016

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

ANALIZAR Y CORROBORAR EN LOS PREDIOS YA CITADOS DEL MPIO. DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH; LA INFORMACION PROPORCIONADA EN CADA PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En atención al Oficio No. 024 de fecha 03 de febrero de 2016, en el cual se me comisiona trasladarme a los P. P. Lote 7 Las Trampas, P. P. Lote 4 Santo Niño, P. P. Lote 8 Cerro de Las Trampas, P. P. Lote 3 Rincones del Arroyo del Coyote y P. P. Lote 9 Rincones de Las Trampas, ambos del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih; con la finalidad de analizar y corroborar en dichos predios la información proporcionada en cada Programa de Manejo Forestal, por lo que me permito informar a usted lo siguiente:

El día 08 de febrero del presente año me entreviste con el C. Ing. Genaro Chávez Gamboa, responsable técnico de la Ejecución Técnica y Evaluación del PMF del **Predio Particular Lote 7 Las Trampas**, del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; el cual me acompañó en el recorrido físico por los terrenos del citado predio y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en el Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo del Géneros Pinus, iniciando los trabajos de campo el día 09 del mes de febrero y año actual; recorrimos los rodales: 2, 4, 6 y 7, correspondientes a las áreas de corta 2016 y 2018, el aprovechamiento forestal lo están solicitando de manera periódica.(2016, 2018 y 2020, con un ciclo de corta de 10 años)

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, se cotejo la información de campo que levantaron durante la toma de datos del inventario, ya que se me facilitaron los formatos de captura de los sitios levantados de un décimo de hectárea, en el centro del sitio sobre un árbol colocaban una cinta de plástico, lo que nos facilitaba ubicar la coordenada central y citada en los formatos del inventario forestal que se hizo, los formatos utilizados comprenden datos ecológicos silvícolas, información de la estructura forestal, daños físicos y sanidad del sitio, información de incremento del sitio de muestreo, información de control, ecológica y silvícola del sitio de muestreo, información dasométrica del arbolado comercial del sitio de muestreo, número de rodal, especies, diámetros, alturas, mismos datos que coteje, para ello se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la cinta diamétrica para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es regular en algunos rodales, no observamos derribos ilegales recientes, lo que si hay es una plaga forestal que esta afectando al arbolado adulto y/o joven, con grumos color canela y amarillento (se observaron unos cuantos pinos plagados), algunos incendios ya viejos, no recientes, los datos que se asientan en el Programa de Manejo Forestal presentado no están acordes con los datos levantados en campo y lo observado en el mismo, ya que se comparó con los datos asentados en los formatos del inventario que hicieron y se observa que están sub-estimados ya que hay más arbolado de Pinus, no citan los tascates verdes, no citan los árboles secos de pino, las alturas y diámetros mencionadas no corresponden (en algunos árboles), dirigen en el levantamiento de campo al arbolado de 20 cm en adelante y en ocasiones no los contabilizan; el Programa de manejo forestal no esta

elaborado conforme la estructura de presentación que marca la NOM-152-SEMARNAT-2006; la memoria del documento presenta una serie de irregularidades, no cumple con la normatividad establecida; además no cumple la totalidad de los requisitos legales previstos por la normatividad aplicable.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

De momento no hay acciones a realizar de reforestación para este Predio.

TRATAMIENTO COMPLEMENTARIOS

Se requiere la fabricación de obras de conservación de suelo y agua, y así evitar el arrastre de sedimentos, disminuir la velocidad de los escurrimientos superficiales, incrementar la infiltración de agua de lluvia así como también retener azolves, formando cordones o fajillas de material muerto colocados en forma perpendiculares a la pendiente del terreno en este predio, para ello se acordara este material en 67.12 hectáreas, se pretende hacer en 951.76 metros de brecha corta fuego y 1009.7 metros de cercado.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

Las actividades de protección se realizaran con dos brigadas de prevención, control y combate de incendios y plagas forestales, constituida por 6 brigadistas que pertenecerán a la Región, pero no se cita quien la integra, quien la pagara, no hay mucha explicación al respecto, ni como participara el Responsable técnico; equipada con la mínima herramienta adecuada para hacer frente a los incendios que se lleguen a presentar, 4 rastrillos.

A opinión del suscrito no es factible la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal de nivel intermedio para el Predio Lote 7 Las Trampas, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; debido a las irregularidades encontradas en el documento y visita de campo.

Continuando con el desarrollo de la comisión el C. Genaro Chávez Gamboa, responsable técnico de la Ejecución Técnica y Evaluación del PMF del **P. P. Lote 8 Cerro de Las Trampas**, del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; el cual me acompañó en el recorrido físico por los terrenos del citado predio y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en el Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo de los Géneros Pinus, Quercus y Juniperus, así como Pinus muerto, recorrimos los rodales: 0107, 0108 y 0111, correspondientes a las áreas de corta 2016 y 2018, el aprovechamiento forestal lo están solicitando de manera periódica.(2016, 2018 y 2020, con un ciclo de corta de 10 años)

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, se cotejo la información de campo que levantaron durante la toma de datos del inventario, ya que se me facilitaron los formatos de captura de los sitios levantados de un décimo de hectárea, en el centro del sitio sobre un árbol colocaban una cinta de plástico, lo que nos facilitaba ubicar la coordenada central y citada en los formatos del inventario forestal que se hizo; los formatos utilizados comprenden datos ecológicos silvícolas, información de la estructura forestal, información de incremento del sitio de muestreo, información de control, ecológica y silvícola del sitio de muestreo, información dasométrica del arbolado comercial del sitio de muestreo, número de rodal, especies, diámetros, alturas, mismos datos que coteje, para ello se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la cinta diamétrica para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es regular en algunos rodales, no observamos derribos ilegales recientes, lo que si hay es una plaga forestal que está afectando al arbolado adulto y joven, con grumos color canela y amarillento, algunos incendios ya viejos, no recientes, los datos que se asientan en el Programa de Manejo Forestal presentado no están acordes con los datos levantados en campo y lo observado en el mismo, ya que se comparó con los datos asentados en los formatos del inventario que hicieron y se observa que están sub-estimados ya que hay más arbolado de Pinus, no citan los tascates verdes, no citan los madroños (otras hojosas), las alturas y diámetros mencionadas no corresponden (algunos), dirigen en el levantamiento de campo al arbolado de 20 cm en adelante y en ocasiones no los contabilizan, el Programa de manejo forestal no está elaborado conforme la estructura de presentación que marca la NOM-152-SEMARNAT-2006; la memoria del documento presenta una serie de irregularidades, no cumple con la normatividad establecida.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

De momento no hay acciones a realizar de reforestación para este Predio.

TRATAMIENTO COMPLEMENTARIOS

Se requiere la fabricación de obras de conservación de suelo y agua, y así evitar el arrastre de sedimentos, disminuir la velocidad de los escurrimientos superficiales, incrementar la infiltración de agua de lluvia así como también retener azolves, formando cordones o fajillas de material muerto colocados en forma perpendiculares a la pendiente del terreno en este predio, para ello se acordonara este material en 45.09 hectáreas, se pretende hacer en 1269.39 metros de brecha corta fuego y 1241.4 metros de cercado.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

Las actividades de protección se realizaran con dos brigadas de prevención, control y combate de incendios y plagas forestales, constituida por 6 brigadistas que pertenecerán a la Región, pero no se cita quien la integra, quien la pagara, no hay mucha explicación al respecto, ni como participara el Responsable técnico, equipada con la herramienta adecuada para hacer frente a los incendios que se lleguen a presentar, 4 rastrillos.

A opinión del suscrito no es factible la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal de nivel intermedio para el Predio Lote 8 Cerro de Las Trampas, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; debido a las irregularidades encontradas en el documento y visita de campo

Continuando con el desarrollo de la comisión el C. Genaro Chávez Gamboa, responsable técnico de la Ejecución Técnica y Evaluación del PMF del P. P. Lote 4 Santo Niño, del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; el cual me acompaño en el recorrido físico por los terrenos del citado predio y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en el Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo del Género Pinus, recorrimos los rodales: 1, 3, 4, 12 y 14, correspondientes a las áreas de corta 2016 y 2020, el aprovechamiento forestal lo están solicitando de manera periódica. (2016, 2018 y 2020, con un ciclo de corta de 10 años)

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, se cotejo la información de campo que levantaron durante la toma de datos del inventario, ya que se me facilitaron los formatos de captura de los sitios levantados de un décimo de hectárea, en el centro del sitio sobre un árbol colocaban una cinta de plástico, lo que nos facilitaba ubicar la coordenada central y citada en los formatos del inventario forestal que se hizo, los formatos utilizados comprenden datos ecológicos silvícolas, información de la estructura forestal, información de incremento del sitio de muestreo, información de control, ecológica y silvícola del sitio de muestreo, información dasométrica del arbolado comercial del sitio de muestreo, numero de rodal, especies, diámetros, alturas, mismos datos que coteje, para ello se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la cinta diamétrica para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es regular en algunos rodales, no observamos derribos ilegales recientes, lo que si hay es una plaga forestal que está afectando al arbolado adulto y/o joven, con grumos color canela y amarillento, algunos incendios y viejos, no recientes, los datos que se asientan en el Programa de Manejo Forestal presentado no están acordes con los datos levantados en campo y lo observado en el mismo, ya que se comparó con los datos asentados en los formatos del inventario que hicieron y se observa que están sub-estimados ya que hay más arbolado de Pinus, no citan los tascates verdes, no citan los árboles secos de pino, las alturas y diámetros mencionadas no corresponden (en algunos individuos), dirigen el levantamiento de campo al arbolado de 20 cm en adelante y en ocasiones no los contabilizan, no levantan datos del arbolado menor a 20 centímetros, el Programa de manejo forestal no esta elaborado conforme la estructura de presentación que marca la NOM-152-SEMARNAT-2006; la memoria del documento presenta una serie de irregularidades, no cumple con la normatividad establecida; además no cumple la totalidad de los requisitos legales previstos por la normatividad aplicable.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

De momento no hay acciones a realizar de reforestación para este Predio.

TRATAMIENTO COMPLEMENTARIOS

Se requiere la fabricación de obras de conservación de suelo y agua, y así evitar el arrastre de sedimentos, disminuir la velocidad de los escurrimientos superficiales, incrementar la infiltración de agua de lluvia así como también retener azolves, formando cordones o fajillas de material muerto colocados en forma perpendiculares a la pendiente del terreno en este predio, para ello se acordonara este material en 80.241 hectáreas, se pretende hacer en 1567.7 metros de brecha corta fuego y 523 metros de cercado.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

Las actividades de protección se realizarán con dos brigadas de prevención, control y combate de incendios y plagas forestales, constituida por 6 brigadistas que pertenecerán a la Región, pero no se cita quien la integra, quien la pague, no hay mucha explicación al respecto, ni como participara el Responsable técnico, equipada con la herramienta adecuada para hacer frente a los incendios que se lleguen a presentar, 5 rastrillos.

A opinión del suscrito no es factible la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal de nivel intermedio para el Predio Lote 4 Santo Niño, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; debido a las irregularidades encontradas en el documento y visita de campo

Continuando con el desarrollo de la comisión el C. Genaro Chávez Gamboa, responsable técnico de la Ejecución Técnica y Evaluación del PMF del **P. P. Lote 9 Rincones de las trampas**, del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; el cual me acompañó en el recorrido físico por los terrenos del citado predio y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en el Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo del Género Pinus, recorrimos los rodales: 0101, 0102, 0104, 0201, 0205 y 0206, correspondientes a las áreas de corta 2016 y 2020, el aprovechamiento forestal lo están solicitando de manera periódica. (2016, 2018 y 2020, con un ciclo de corta de 10 años)

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, no se cotejó la información de campo ya no llevaron los datos del inventario, (formatos de captura de los sitios levantados de un décimo de hectárea), en el centro del sitio sobre un árbol colocaron una cinta de plástico, lo que nos facilitaba ubicar la coordenada central, aun no me presentan los formatos del inventario forestal que se hizo, se me dijo que los formatos que faltan tienen la misma información, que los formatos utilizados comprenden datos ecológicos silvícolas, información de la estructura forestal, información de incremento del sitio de muestreo, información de control, ecológica y silvícola del sitio de muestreo, información dasométrica del arbolado comercial del sitio de muestreo, número de rodal, especies, diámetros, alturas; se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la cinta diamétrica para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es regular en algunos rodales, no observamos derribos ilegales recientes, lo que sí hay es una plaga forestal que está afectando al arbolado adulto y/o joven, con grumos color canela y amarillento, algunos incendios ya viejos, no recientes, los datos que se asientan en el Programa de Manejo Forestal presentado no están acordes con los datos levantados en campo y lo observado en el mismo, ya que se comparó con los datos asentados en las existencias reales para estos rodales recorridos pues están sub-estimados ya que hay más arbolado de Pinus, no citan los tascates verdes, no citan los árboles secos de pino, el Programa de manejo forestal no está elaborado conforme a la estructura de presentación que marca la NOM-152-SEMARNAT-2006; la memoria del documento presenta una serie de irregularidades, no cumple con la normatividad establecida; además no cumple la totalidad de los requisitos legales previstos por la normatividad aplicable.

Es necesario segregarse del aprovechamiento forestal el rodal 0208 del área de corta 2016, ya que este rodal se encuentra rodeado de un arroyo y camino forestal, esto con el fin de protección de los mismos.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

De momento no hay acciones a realizar de reforestación para este predio

TRATAMIENTO COMPLEMENTARIOS

Se requiere la fabricación de obras de conservación de suelo y agua, y así evitar el arrastre de sedimentos, disminuir la velocidad de los escurrimientos superficiales, incrementar la infiltración de agua de lluvia así como también retener azolves, formando cordones o fajillas de material muerto colocados en forma perpendiculares a la pendiente del terreno en este predio, para ello se acordonara este material en 56.001 hectáreas, se pretende hacer en 1442 metros de brecha corta fuego y 9 hectáreas de podas y preaclareo.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

Las actividades de protección se realizarán con dos brigadas de prevención, control y combate de incendios y plagas forestales, constituida por 6 brigadistas que pertenecerán a la Región, pero no se cita quien la integra, quien la pague, no hay mucha explicación al respecto, ni como participara el Responsable técnico, equipada con la herramienta mínima adecuada para hacer frente a los incendios que se lleguen a presentar, 4 rastrillos.

A opinión del suscrito no es factible la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal de nivel intermedio para el Predio Lote 9 Rincones de Las Trampas, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; debido a las irregularidades encontradas en el documento y visita de campo

Continuando con el desarrollo de la comisión el C. Genaro Chávez Gamboa, responsable técnico de la Ejecución Técnica y Evaluación del PMF del **P. P. Lote 3 Rincones del Arroyo del Coyote**, del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; el cual me acompaño en el recorrido físico por los terrenos del citado predio y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en el Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo de los Géneros Pinus, Quercus, Juniperus y Pinus seco recorrimos los rodales: 2, 4, 6 y 9, correspondientes a las áreas de corta 2016 y 2018, el aprovechamiento forestal lo están solicitando de manera periódica.(2016, 2018 y 2020, con un ciclo de corta de 10 años)

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, no se cotejo la información de campo ya no llevaron los datos del inventario, (formatos de captura de los sitios levantados de un décimo de hectárea), en el centro del sitio sobre un árbol colocaron una cinta de plástico, lo que nos facilitaba ubicar la coordenada central, aun no me presentan los formatos del inventario forestal que se hizo, se me dijo que los formatos que faltan tienen la misma información, que los formatos utilizados, comprenden datos ecológicos silvícolas, información de la estructura forestal, información de incremento del sitio de muestreo, información de control, ecológica y silvícola del sitio de muestreo, información dasométrica del arbolado comercial del sitio de muestreo, número de rodal, especies, diámetros, alturas; se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la cinta diamétrica para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es regular en algunos rodales, no observamos derribos ilegales recientes, lo que si hay es una plaga forestal que está afectando al arbolado adulto y joven, con grumos color canela y amarillento, algunos incendios ya viejos, no recientes, los datos que se asientan en el Programa de Manejo Forestal presentado no están acordes con los datos levantados en campo y lo observado en el mismo, ya que se comparó con los datos asentados en las existencias reales para estos rodales recorridos pues están sub-estimados ya que hay más arbolado de Pinus, no citan los tascates verdes, no citan los árboles secos de pino, el Programa de manejo forestal no esta elaborado conforme la estructura de presentación que marca la NOM-152-SEMARNAT-2006; la memoria del documento presenta una serie de irregularidades, no cumple con la normatividad establecida; además no cumple la totalidad de los requisitos legales previstos por la normatividad aplicable.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

De momento no hay acciones a realizar de reforestación para este predio

TRATAMIENTO COMPLEMENTARIOS

Se requiere la fabricación de obras de conservación de suelo y agua, y así evitar el arrastre de sedimentos, disminuir la velocidad de los escurrimientos superficiales, incrementar la infiltración de agua de lluvia así como también retener azolves, formando cordones o fajillas de material muerto colocados en forma perpendiculares a la pendiente del terreno en este predio, para ello se acordonara este material en 77.13 hectáreas, se pretende hacer en 1156 metros de brecha corta fuego y 94.47 M³ de presas filtrantes.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

Las actividades de protección se realizaran con dos brigadas de prevención, control y combate de incendios y plagas forestales, constituida por 6 brigadistas que pertenecerán a la Región, pero no se cita quien la integra, quien la pagara, no hay mucha explicación al respecto, ni como participara el Responsable técnico, equipada con la herramienta adecuada para hacer frente a los incendios que se lleguen a presentar, 4 rastrillos.

A opinión del suscrito no es factible la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal de nivel intermedio para el Predio Lote 3 Rincones del Arroyo del Coyote, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih; debido a las irregularidades encontradas en el documento y visita de campo

CONCLUSIONES:

Se cumplió al 100% la comisión.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se verifico en campo la información asentada en cada uno de los Programas de Manejo Forestal para su debida dictaminacion.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Es de suma importancia hacer el análisis y corroboración en los predios la información proporcionada, ya que es el lugar donde realmente podemos darnos cuenta si se está proporcionando una información real y verídica y con ello poder autorizar o bien negar la solicitud hecha para llevar a cabo el aprovechamiento forestal.

ATENTAMENTE

Juan M. Ponce V.

Enlace de Dictaminacion y Supervisión Forestal.

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.